



Oficio Nro. 002 / DVGEL - 2023

Cartagena de Indias, 24 de enero de 2023

Dirigido a: Proveedores y Contratistas de COTECMAR

Asunto: CUMPLIMIENTO GENERAL - CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE COTECMAR.

La **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL –COTECMAR**, en aras de garantizar el mejoramiento continuo y en procura de implementar mecanismos que fortalezcan los procesos de verificación y control de los compromisos establecidos en el **CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD COTECMAR**, se invita a su permanente consulta y verificación y se permite recordar a todos sus proveedores y contratistas tener en cuenta aspectos esenciales en el relacionamiento con la Corporación para lo cual en esta ocasión nos permitimos recordar algunos puntos:

CAPITULO 2. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO. LITERAL 2. CORTESÍAS:

Las únicas cortesías permitidas en la Corporación son las de carácter empresarial o corporativo, las cuales tienen como finalidad generar recordación de marca, de manera que no comprometan la capacidad de toma de decisiones objetivas y transparentes, obligando a los destinatarios de este Código a evitar que el ofrecimiento o recepción de éstas se entiendan como una indebida influencia o compromiso sobre una relación de negocios (subrayado por fuera del texto). De acuerdo con el primer párrafo de este literal.

CAPITULO 4. POLÍTICA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA CONTRATISTAS:

LITERAL 1. GENERALIDADES:

Los contratistas están obligados en sus actuaciones y relaciones con los grupos de interés con el cual se relacionan a obrar de buena fe con honestidad, transparencia, integridad, responsabilidad y eficiencia velando permanentemente por el cumplimiento de la ley, de los principios, valores y conductas éticas y de integridad de COTECMAR, comunicando de inmediato cualquier **irregularidad** cometida por uno de los destinatarios del presente Código (subrayado por fuera del texto). De acuerdo con el segundo párrafo de este literal.

LITERAL 3. COMPORTAMIENTO Y DIRECTRICES ÉTICAS Y DE INTEGRIDAD PARA CONTRATISTAS:

Frente a sobornos, dadas y regalos:

Ratifique que se **compromete** a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago con el fin de obtener información que lo beneficie, así mismo **abstenerse** de ofrecer dadas y regalos a ningún funcionario público, privado o asesor de COTECMAR. De igual manera que se compromete a no permitir que nadie, bien sea cualquier empleado de su compañía, representante, director o administrador, agente



comisionista independiente, asesor o consultor suyo, realice el acto mencionado en su nombre. Para lo cual se cita los siguientes literales:

- e) Abstenerse de ofrecer sobornos a personal de Cotecmar con el fin de sacar información que lo beneficie.
- f) Abstenerse de ofrecer dadas o regalos a personal de Cotecmar con el fin de recibir beneficios.

Frente al cumplimiento en el pago de las prestaciones sociales de sus trabajadores. Para lo cual se citan los siguientes literales:

- j) Pagar los salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores, en condiciones justas, legales y equitativas, y en general a ***cumplir con sus obligaciones laborales y acreditar a COTECMAR el cumplimiento de estas*** (subrayado fuera de texto).

Frente a las situaciones de conflicto de interés. Para lo cual se citan los siguientes literales:

- o) Informar de inmediato de una situación que genere o pueda generar un ***conflicto de intereses***. Esta información la puede realizar a la Gerencia Financiera y Administrativa o a la Gestor de ética e integridad e integridad que para tal caso es la Gerente de Talento Humano o a ***la línea de transparencia***: 018000969096, transparencia@cotecmar.com. (subrayado fuera de texto, datos actualizados)

Se invita a ampliar la revisión de estos capítulos en el documento **CODIGO DE ETICA E INTEGRIDAD DE COTECMAR**, el cual es de su entero conocimiento y a dar estricto cumplimiento al mismo, de igual manera continuar adoptando las medidas para fortalecer la transparencia en su relacionamiento con la Corporación. Lo anterior, en aras de mitigar la omisión de los compromisos mencionados anteriormente.

Lo invitamos a verificar los documentos enlazados en la página web:

<https://www.cotecmar.com/sites/default/files/media/documentos/2021-12/CODIGODEETICAEINTEGRIDADfdo.pdf>

Cordialmente,

ADM. **LINA MARÍA DÍAZ SARMIENTO**
Jefe División Gestión Logística COTECMAR